En el inciso A, de la Fracción VI, del Articulo 8, de la Ley de Transparencia e Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, que señala:

**INCISO A) LAS FUNCIONES PÚBLICAS QUE REALIZA EL SUJETO OBLIGADO, DONDE SE SEÑALE CUANDO MENOS EL FUNDAMENTO LEGAL, LA DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

**LAS FUNCIONES PÚBLICAS QUE REALIZA EL SUJETO OBLIGADO,**

* **EL FUNDAMENTO LEGAL,**

Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco

Ley General de Cultura Física y Deporte

* **LA DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,**

ARTICULO 4. Del Reglamento de El objetivo principal del Consejo se basa en:

1. Planear y determinar sus necesidades en materia deportiva y los medios para satisfacerlos de acuerdo al Sistema Estatal del Deporte;
2. Determinar y otorgar los estímulos y apoyos para la organización, el desarrollo y fomento de las actividades deportivas en el área de su jurisdicción;
3. Promover la creación y apoyar a los organismos locales, para que desarrollen actividades deportivas e incorporarlos al Sistema Estatal del Deporte;
4. Prever que las personas con discapacidad, tengan las facilidades e instalaciones deportivas con adecuaciones necesarias para su libre acceso y desarrollo; y
5. Destinar los recursos necesarios para el logro de los fines anteriormente señalados.

* **ASÍ COMO LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

Aquí se puede consultar los recursos humanos

<https://comudetlaquepaque.com/archivos/articulo8/MANUAL_ORGANIZACIONAL_COMUDE_2018-2021.pdf>

Aquí puede consultar los recursos financieros

<https://comudetlaquepaque.com/archivos/articulo8/Presupuesto2022.pdf>